Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CUESTA	MENA	SANDY TATIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1045506887

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 02 MES 10 AÑO 1990

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: QUIBDÓ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO REPOSO Nº 2

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: QUIBDÓ

TELÉFONO: 3118385375 EMAIL: sandy022010@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	09	2012	
BS		X		SOPORTE VITAL BASICO	03	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN GOZO Y ESPERANZA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 0 8 MES 0 2 AÑO 2 0 2 4	DÍA 1 5 MES 1 2 AÑO 2 0 2 4

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Salud	Carrera 2 # 26-38

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PARROQUIA SANFRANCISCO DE ASIS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6722038 -3213160771	DÍA 1 5 MES 0 2 AÑO 2 0 2 3	DÍA 1 5 MES 1 2 AÑO 2 0 2 3

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Salud	Quibdó

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPASOFA			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CHOCÒ	QUIBDÒ			
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
3144041481	DÍA 29 MES 06 AÑO 2022		DÍA 12 MES 08 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COCOMOPOCA			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CHOCÒ	QUIBDÒ			
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
3213160771	DÍA 15 MES 02 AÑO 2021		DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION CAMPO VERDE			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CHOCÒ	QUIBDÒ			
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
3207441866	DÍA 01 MES 03 AÑO 2019		DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PARROQUIA JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÒ	ISTMINA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3206974621	DÍA 01 MES 08 AÑO 2018	DÍA 13 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÒ	QUIBDÒ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3185863257	DÍA 28 MES 04 AÑO 2017	DÍA 31 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EBM – ENFERMERA A DOMICILIO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTÀ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3053826552	DÍA 15 MES 04 AÑO 2015	DÍA 28 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

SANDY TATIANA CUESTA MENA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.045.506.887**

CUESTA MENA

APELLIDOS

SANDY TATIANA

NOMBRES

Sandy. cuesta

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1990**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-OCT-2008 TURBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0128000-00896596-F-1045506887-20170412 0054929870A 1 9999644848

República de Colombia

Departamento de Antioquia

Distrito Especial Portuario de Turbo

Institución Educativa Turbo

Autorizado por Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el Titulo de Bachiller Académico Según Resolución Departamental No. 0016033 del 27 de noviembre de 2002. y Res. 878 del 27 de octubre de 2003.

Acta de Graduación No. 02

En atención a que: Cuesta Mena Sandy Tatiana, identificada con C.C. No. 1.045.506.387 de Turbo, cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le otorgó el título de:

Bachiller Académico

Inscrito en el Acta General No. 02 del 9 de diciembre de 2008 y Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 del 29 de enero de 1981 y 921 del 6 de mayo de 1994; en el libro de registro Folio 242 Nro. De orden 1352, el 9 de diciembre de 2008.

Cándida Stuard Salas Mendoza
C.C. No. 39.305.[illegible]28 de Turbo
Rectora

Ana Trinidad Foronda Barrera
C.C. No. 32.322.623 de Bello
Secretaria

Se expide en Turbo a los 9 días del mes de diciembre de 2008.



República de Colombia
Y En su Nombre la

Institución Educativa Turbo

Turbo - Antioquia

Con reconocimiento oficial según Resolución No. 0016033 del 27 de Noviembre de 2002, y Decreto No. 878 del 27/10/2003, emanada de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, que autoriza otorgar el título de Bachiller Académico y Bachiller en Educación Media Técnica con Especialidad en: Acuicultura, Comercio, e Industrial (Ebanistería y Metalistería.)

Confiere Diploma A:

Cuesta Mena Sandy Tatiana

Identificado (a) con C.C. No. 1.045.506.887 de Turbo

Título De:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes contemplados en la Ley 115 del 8-02-94, Decreto 1860 del 03-08-94, decreto 0230 del 11-02-2002 y el Proyecto Educativo Institucional. (P.E.I.)

Inscrito en el acta de Grado No 02 de fecha 9/12/2008 y registrado para efectos legales según Decreto Nacional Nº .180 del 29-01-81 y 921 del 6-05-1994; en el. Folio Nro. 042 No. de orden: 1352
Fecha: 9 de diciembre de 2008

Candida Stuard Salas Mendoza
39'305.228 de Turbo.
Rectora

Ana Trinidad Foronda Barrera
32'322.623 de Bello
Secretaria

Se expide en Turbo a los 9 días del mes de diciembre de 2008

INGABO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN INGABO

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por Resoluciones 15-027 de Septiembre 22 de 2009 y 15-028 de Septiembre 28 de 2009
de la Dirección Local de Educación de Antonio Nariño.
Acuerdos No. 056 de 05 de Diciembre de 2008 y 158 de 21 de Mayo de 2009, emanados del Ministerio de Protección Social

Certifica

Que **SANDY TATIANA CUESTA MENA**

C.C N° 1.045.506.887 BOGOTA

Realizó Prácticas de AUXILIAR EN ENFERMERIA

En **FUNDACIÓN ETERNA VEJEZ/ HOSPITAL FONTIBON**

Duración 600 HORAS

Carlos Mauricio Bdon Palencia
Director

BOGOTA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Ciudad y Fecha de Expedición

República de Colombia

INSTITUTO DE EDUCACIÓN INGABO

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por Resoluciones 15-027 de Septiembre 22 de 2009 y 15-028 de Septiembre 28 de 2009
de la Dirección Local de Educación de Antonio Nariño
Acuerdos No. 056 de Diciembre de 2008 y 158 de 21 de mayo de 2009 del Ministerio de Protección Social

Confiere

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como

Técnico Laboral

A: SANDY TATIANA CUESTA MENA

C.C. 1.045.506.887 DE TURBO

por haber cursado y aprobado satisfactoriamente el programa de

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Duración del Programa: 1.800 Horas

Director

Secretaria Académica

Dado en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de Septiembre de 2012

Registro Folio No. 10/21 del Libro de Certificados No. 4

1008

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

Resolución 4726 de Noviembre 1 de 2011 - Resolución 3523 de Septiembre 30 de 2
Resolución 3524 de Septiembre 30 de 2010 - Resolución 2087 de Junio 11 de 2
Resolución 5062 de Diciembre 28 de 2007 - Resolución 0468 de Septiembre 20 de 2

FUNDACIÓN ENFERMEROS MILITARES

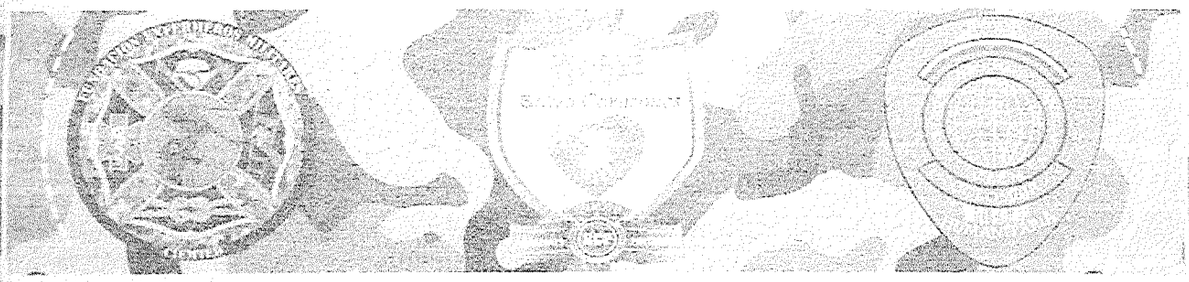
Centro Internacional de Entrenamiento
en Medicina Táctica Emergencias y Desastres
CIEMTED NIT 900.610.927-4
CIEM- Colombia
Cuerpo Internacional de Emergencias

Certifica que:

CUESTA MENA SANDY TATIANA
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1.045.506.887

Ha superado los requisitos teórico-prácticos correspondientes al Curso:

Soporte Vital Avanzado



Intensidad Horaria de 48 Horas
Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Marzo de 2016

Hector Guillermo Bernal Malpica
Director
Fundación Enfermeros Militares

Maritza Enciso Ceballos
Presidente
Fundación Enfermeros Militares

FUNDACIÓN
Gozo & Esperanza
NIT 900171447-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GOZO Y ESPERANZA "FUNGOZO"

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que se lleva en la **FUNDACIÓN GOZO Y ESPERANZA "FUNGOZO"** en la modalidad **(FAMILIAR)** servicio de atención **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF),** en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, certifica que la señora, **SANDY TATIANA CUESTA,** identificada con cédula número, **1.045.506.887,** expedida en Turbo – Antioquia, quien presta sus servicios como, **APOYO EN SALUD Y NUTRICION,** con un contrato por prestación de servicio, en un periodo comprendido desde, del 1 de marzo de 2024 hasta el 15 de diciembre del año 2024.

Cumpliendo unas funciones de:

DESDE EL SERVICIO	• Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños. • Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias. • Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud, • Implementar acciones de promoción y prevención de la salud • Movilizar recursos interinstitucionales • Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio. • Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación. • Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad. • Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad • Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos y • Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.

Dirección: Carrera 2 # 26 - 38 Quibdó - Chocó
E-mail: fungozo2007@hotmail.com
Celular: 3113888245 - 3147029248

CON EL TALENTO HUMANO	Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas. • participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área • Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación- • capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios. • Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios
CON LAS FAMILIAS	• Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños • Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar • Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes • Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares. • Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato • las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos • Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades. • Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad. • Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración
CON LOS NIÑOS	• Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo. • Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento. • Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF • Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

Dirección: Carrera 2 # 26 - 38 Quibdó - Chocó
E-mail: fungozo2007@hotmail.com
Celular: 3113888245 - 3147029248

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Quibdó, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Pbro. JOSÉ ARIEL PALACIOS ROMAÑA
Represéntate Legal Fundación Gozó Y Esperanza



Dirección: Carrera 2 # 26 - 38 Quibdó - Chocó
E-mail: fungozo2007@hotmail.com
Celular: 3113888245 - 3147029248

DIOCESIS DE QUIBDO
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT: 818000937-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que se lleva en la Parroquia San Francisco de Asís de Quibdó en el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF)**, en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, certifica que la señora, **SANDY TATIANA CUESTA MENA,** identificada con cédula número, **1.045.506.887,** expedida en Quibdó - Chocó, quien prestó sus servicios como, **PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN (ENFERMERA),** con un contrato por prestación de servicio, en un periodo comprendido desde, del 07 de febrero de 2023 hasta el 15 de diciembre 2023.

Cumpliendo las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO	• Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños. • Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias. • Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud, • Implementar acciones de promoción y prevención de la salud • Movilizar recursos interinstitucionales • Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio. • Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación. • Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad. • Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad • Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos y • Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.

CON EL TALENTO HUMANO	Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas. • participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área • Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación- • capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios. • Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios
CON LAS FAMILIAS	Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños • Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar • Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes • Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares. • Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato • las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos • Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades. • Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad. • Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración

CON LOS NIÑOS	• Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conoce y quieren su cuerpo. • Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento. • Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF • Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Quibdó, a los 11 días del mes de enero de 2024.

Pbro. **JAVIER ALONSO ZAPATA MENA**
Representante Legal

Proyecto: Luz A Mosquera Q- Apoyo Admón.

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR CAMPESINA DEL ALTO ATRATO - COCOMOPOCA
Personería Jurídica 0076 del 31.I/2000 – NIT. 818.001.111 – 1
Decreto 890 de octubre 8 de 1992

"EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA A ORGANIZACIÓN POPULAR CAMPESINA DEL ALTO ATRATO "COCOMOPOCA"

NIT. 818.001.111-1

CERTIFICA:

Que, el señor (a) **SANDY TATIANA CUESTA MENA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.045.506.887** prestó sus servicios al Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA, como APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN ENFERMERA PERFIL 2 en desarrollo del servicio de educación inicial, en el marco del programa ***"Atención Integral para la Primera Infancia- modalidad Propia e Intercultural"***, en el departamento del Choco-Municipio de Bagadó, bajo los criterios relacionados a continuación.

Modalidad de vinculación: Contrato de prestación de servicios

Fecha de inicio: 15 de febrero de 2021

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2021

Asignación mensual por concepto de honorarios: ($1.658.581) UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE mensuales por los servicios prestados.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado (a), en Atrato - Yuto, a los 03 días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

ADOLFO GUEVARA RENTERÍA
Representante Legal COCOMOPOCA

Dirección: Atrato – Yuto, Barrio Santander
Teléfonos: 6722038 -3213160771 correo electrónico: consejoaltoatrato@hotmail.com
Atrato - Chocó – Colombia

NIT: 900509527-0

A QUIEN INTERESE

LA ASOCIACIÓN CAMPO VERDE DEL CHOCÓ, certifica que la señora **SANDY CUESTA MENA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.045.506.887 de Turbo, laboro para nuestra institución desde el 01 de febrero hasta el 15 de diciembre del año 2019, como **PROFESIONAL EN SALUD** en el Municipio de Bagado del programa para la **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMARIA INFANCIA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL** con un contrato por prestación de servicio, donde fueron asignadas las siguientes funciones:

FUNCIONES GENERALES:

- ✓ Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de la Unidad Comunitaria de Atención UCA
- ✓ Apoyar la planeación e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seleccionada o estructurada, en conjunto con el talento humano intercultural.
- ✓ Liderar la implementación de acciones de promoción de la salud y nutrición, y activar la ruta para su atención oportuna.
- ✓ Elaborar y hacer seguimiento a la implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Manufactura para el servicio de alimentación.
- ✓ Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.
- ✓ Diseñar el ciclo de menús de acorde a la minuta patrón concertada y hacer seguimiento a su aplicación.
- ✓ Realizar remisión de los casos de malnutrición y desnutrición.
- ✓ Realizar la toma de medidas antropométricas y hacer el respectivo seguimiento de los niños y niñas elaborar los planes de intervención individuales y colectivos.
- ✓ Asesorar a todo el talento humano intercultural en los protocolos de activación de las rutas de salud cuando se requiera.
- ✓ Liderar la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad tales como identificar signos de peligro o alerta en el desarrollo de los niños y niñas, y activar la ruta para su atención oportuna.
- ✓ Fomentar la participación de los padres y la comunidad en proceso de formación del tema de AIEPI comunitario (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia).
- ✓ Realizar proceso de educación alimentaria y nutricional con las familias beneficiarias, de tal forma que se abarquen temas como lactancia materna,

PARROQUIA JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA
NIT: 900.482.496-1
Barrio Santa Genoveva - Istmina. Chocó / Cel. 3206974621

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA

CERTIFICA QUE:

El señora **SANDY TATIANA CUESTA MENA**, identificada con la cedula de ciudadanía número **1045506887**, laboró para la **Parroquia Jesús De La Divina Misericordia**, desempeñándose como **Profesional en Salud y Nutrición, del PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA,** de la estrategia de cero a Siempre **- Modalidad PROPIA E INTERCULTURAL**, mediante ORDEN **DE SERVICIO** desde el 1 de AGOSTO del 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018. Con una asignación laboral de 1´472.291 mensuales.

Desempeñando las siguientes actividades:

1. este profesional es el encargado de garantizar que la Modalidad funcione de acuerdo con lo estipulado en el presente manual. Le corresponde: **a.** Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de las UCA. **b.** Apoyar la planeación e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seleccionada o estructurada, en conjunto con el talento humano intercultural. **c.** Liderar la implementación de acciones de promoción de la salud y nutrición, y activar la ruta para su atención oportuna, reconociendo las prácticas de medicina tradicional y alimentación propias de las comunidades que favorecen el desarrollo de una atención pertinente y oportuna. **d.** Elaborar y hacer seguimiento a la implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Manufactura para el servicio de alimentación. **e.** Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación. **f.** Diseñar el ciclo de menús acorde a la minuta patrón concertada y hacer seguimiento a su aplicación. **g.** Realizar remisión de los casos de malnutrición, desnutrición y riesgo de desnutrición. **h.** Realizar la toma de medidas antropométricas y hacer el respectivo seguimiento de las niñas y los niños y elaborar los planes de intervención individuales y colectivos; incluida la toma, análisis y activación de ruta en casos de perímetro del brazo por debajo de 11,5 cm, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 5406 de 2015. **i.** Asesorar a todo el talento humano intercultural en los protocolos de activación de las rutas de salud cuando se requiera. **j.** Liderar el diseño del plan de promoción integral de la salud, así como su implementación a través de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad tales como identificar signos de peligro o alerta en el desarrollo de las niñas y los niños, y activar las rutas para su atención oportuna. **k.** Fomentar la participación de las familias y la comunidad en procesos de formación en AIEPI comunitario (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia). **l.** Participar en las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad. **m.** Realizar encuentros en el hogar con las y los usuarios y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas culturales en relación con la primera infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos. **n.** Realizar procesos de educación alimentaria y nutricional con las familias beneficiarias, de tal forma que se abarquen procesos como la lactancia materna, la construcción de hábitos y estilos de vida saludable, etc., reconociendo y promoviendo aquellas prácticas culturales que favorecen estos procesos, entre otros que se identifiquen vitales para el desarrollo de las niñas y los niños. Así mismo, promover

en las familias la nutrición agroecológica y sus vínculos con la salud. **o.** Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad. 2).- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. 3).- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. 4) Realizar las actividades conforme a los lineamientos técnicos o parámetros o directrices que disponga la Entidad Contratante. 6) Cumplir a cabalidad las actividades u obligaciones y plazos contractuales.

Dada en Istmina, a los 13 días del mes de diciembre de 2018

LUIS GUILLERMO PALACIOS TORRES
Representante Legal
Parroquia Jesús De La Divina Misericordia

Corporación
Infancia y Desarrollo
Nit: 830082544-7

Aportamos a la PAZ
con desarrollo social

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que **SANDY TATIANA CUESTA MENA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **1.045.506.887** expedida en TURBO, estuvo vinculado(a) con LA CID, mediante los siguientes contratos:

- Desde el **28 de abril de 2017** hasta el **31 de octubre de 2017,** mediante contrato individual de trabajo por obra o labor, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION PERFIL 2.**
- Desde el **01 de noviembre de 2017** hasta el **22 de diciembre de 2017,** mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION PERFIL 2.**
- Desde el **2 de febrero de 2018**hasta el **31 de julio de 2018,** mediante contrato individual de trabajo por obra o labor, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION PERFIL 2.**

Desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de la Unidad Comunitaria de Atención -UCA.
- Apoyar la planeacion e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seccionada en conjunto con el talento humano intercultural.
- Liderar la implementación de acciones de promoción de la salud y nutrición, y activar la ruta para su atención oportuna.
- Elaborar y hacer seguimiento a la implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Manufactura para el servicio de alimentación.
- Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.
- Diseñar el ciclo de menús acorde a la minuta patrón concertada y hacer seguimiento a su aplicación.
- Realizar remisión de los casos de malnutrición y desnutrición.
- Realizar la toma de medidas antropométricas y hacer el respectivo seguimiento de los niños y niñas y elaborar los planes de intervención individuales y colectivos.
- Asesorar a todo el talento humano intercultural en los protocolos de activación de las rutas de salud cuando se requiera
- Liderar la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad tales como identificar signos de peligro o alerta en el desarrollo de los niños y niñas, y activar la ruta para su atención oportuna.
- Fomentar la participación de los padres y la comunidad en procesos de formación el tema de AIEPI comunitario (atención Integrada a las enfermedades prevalentes en la infancia).

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264611025

PIB
13:59:41

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDY TATIANA CUESTA MENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045506887:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de febrero de 2025, a las 11:56:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045506887
Código de Verificación	104550688725021311560 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:55 AM horas del 13/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1045506887**

Apellidos y Nombres: **CUESTA MENA SANDY TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2025 11:59:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045506887 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110444721 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:23 horas del 13/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1045506887,** Apellidos y Nombres **CUESTA MENA SANDY TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN GOZO Y ESPERANZA**, con NIT **900384924-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) SANDY TATIANA CUESTA MENA identificado(a) con CC 1045506887 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 02/02/2025

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **FUNDACION HUMANA PARA LA SALUD DE COLOMBIA - IPS HUMSALUD-QUIBDO**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes 2 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Protección

Fondo de Pensiones Voluntarias Protección
Nit 800.198.281

Hace constar que:

SANDY TATIANA CUESTA MENA con número de identificación **CC 1.045.506.887**, se encuentra afiliado al **Fondo de Pensiones Voluntarias Protección**, desde el día **.**

Se expide esta constancia a favor del interesado a los 03 días del mes de noviembre del año 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990328741

(415)7707212489984(8020) 000001499032874 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 5 5 0 6 8 8 7	3	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1045506887	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUESTA	MENA	SANDY	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal: PARTE BAJA REPOSO DOS

42. Correo electrónico: sandy022010@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 3 8 5 3 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 2 0 9 0 1	4 5 1 1	2 0 1 9 1 2 1 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUESTA MENA SANDY TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-02-2025 12:37:15PM

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el ICBF en desarrollo de sus estrategias anticorrupción ha definido un procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción, definiendo canales como una línea telefónica, un correo electrónico, formularios web entre otros, para la recepción de este tipo de denuncias.

Que la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción debe tener una vocación restringida de circulación buscando garantizar la seguridad y protección de los denunciantes, la no existencia de injerencias externas en el avance de las averiguaciones, así como proteger la intimidad y el buen nombre de los denunciados mientras no defina su responsabilidad en los hechos señalados, evidenciándose la necesidad de suscribir el presente compromiso para conocer la información referida.

EN CONSECUENCIA:

Yo, Sandy Tatiana cuesta Mena identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1045506887 expedida en Turbo, en mi condición de Empleado (Cargo que desempeña), vinculado al área Enfermera de la Entidad o Empresa Operadora Fundacion Gozo y Esperanza entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción a través de la línea anticorrupción, el correo electrónico anticorrupcion@icbf.gov.co, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo al protocolo indicado por la Dirección de Servicios y Atención del ICBF y al procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción del ICBF.

Por lo tanto me obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar,, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a la recepción y direccionamiento de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción.

SEGUNDO.SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas en los diferentes canales de atención de la Entidad,por presuntos actos de corrupción, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado en conjunto con los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información que genere cualquier tipo de denuncias

Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la **Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Información**[1]; la **Política de Tratamiento de Datos Personales**[2] del **ICBF**; los **Lineamientos de Protección al Denunciante**; así como seguir el **procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción**[3], en los pasos que corresponden a la función asignada.

[1] Política de seguridad de la Información ICBF - https://www.icbf.gov.co/system/files/4286.pdf

[2] Política de Tratamiento de Datos Personales:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

[3] Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción https://www.icbf.gov.co/misionales/relacion-con-el-ciudadano

TERCERO. DURACIÓN: No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

CUARTO. SANCIONES: El incumplimiento del deber de no divulgación de la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción dará lugar a las sanciones previstas en el contrato o al inicio de acciones disciplinarias dependiendo del tipo de vinculación, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar el ICBF.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los Diesisiete (17) días del mes de Febrero del 2025.

Nombre: sandy tatiana cuesta Mena
No. De Identificación: 1045506887
Cargo: Enfermera
Dependencia:

sandy cuesta
(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(CARGO)

PRIMA

PRIMA

Certificación Bancaria

Martes, 18 de febrero de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SANDY TATIANA CUESTA MENA** identificado(a) con CC. **1045506887** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	536-758508-41	2017/04/26	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario